

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 237-D-FLCH-17

Lima, 3 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01927-FLCH-2017 relativo a la encargatura del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 979-D-FLCH-2016, de fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobó encargar la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la MG. ELSA RICARDINA VÍLCHEZ JIMÉNEZ, a partir del 2 de enero de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 162-D-FLCH-17 de fecha 15 de febrero de 2017 se aceptó la renuncia de la MG. ELSA RICARDINA VÍLCHEZ JIMÉNEZ, como encargada de la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 9 de febrero de 2017;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72º, incisos b) y c) del estatuto de la UNMSM, el señor Decano propone al LIC. JAIRO VALQUI CULQUI;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, entre otros, dispone que las Resoluciones de Decanato surten efecto para todos los fines a partir de la fecha en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en dichas resoluciones; Asimismo, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, “deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad”;

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 027-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Director del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3774 página 65;

Que mediante Informe N.º 013-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal emite su informe en relación a los requisitos del LIC. JAIRO VALQUI CULQUI para ejercer el cargo de Director del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º VALIDAR todos los actos administrativos ejecutados por el LIC. JAIRO VALQUI CULQUI, durante el ejercicio del 10 de febrero al 2 de marzo de 2017, en la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º ENCARGAR al LIC. JAIRO VALQUI CULQUI, con código N.º 0A1058, Profesor del Departamento Académico de Lingüística, la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 3 de marzo de 2017, hasta la elección del titular.
- 3.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Se notifique, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICE-DECANA ACADÉMICA (e)



D.M.G. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América